

+ Berboles 11-36  
Die vijs mensis nouembrijs anno  
M D Lxxvjs en Camanas

veny on  
Yo dem die et loco Nos domingo bernad p<sup>r</sup> bernad  
y Juana castello t con suzes verinos de llogar de Ca  
manas semel et p<sup>r</sup>so lidum ety de grado ety Certifica  
dos de nris derechos ety de dia ety vendemos ad vos<sup>o</sup> El mag<sup>o</sup>  
gaspar Martin not<sup>r</sup> y verino de torre lacarce absen  
te ety parados y alos vros asaber de las heredades si  
guientes Prims vna pieca Carraperales a ff con  
domingo andres y con suad martin Hem otra Carr  
lodon a ff con suad castello y anton villalua o luy's  
morens Hem otra en El Cugulson a ff con martin di  
lla lla mayor y suad sanchez menor. otra en El Cami  
no real en la hoja a ff con parual hernandez y de  
la parte de arriba q<sup>o</sup> Estata ncaida con pedro pardo  
y con herederos de Cuebas de perales Hem otra endi  
cha hoja mas aca a ff con miguel sermo y anton  
nal. y a la parte de arriba con suad osten mayor



de visado Hem otra en la Carca aff con antonio mar  
tin y miguel Simon Hem otra en el Ceruigo aff  
con francisco docon y vicor de Conca y via pu Hem  
otra en Carra visado baxo El Camina q ban los de  
lidon atecuel aff con antonio martin de entramas  
partes Hem otra cana porales aff con bernad adri  
blas martin Hem otra en los tomos aff con miguel  
sanchez con herederos de parua martin y con pedro co  
nellers Hem on ferrenal aff con dominico siscar  
y con pedro conelero y antonio martin Saluas ff  
rras fiancas libras y quitas de spal obligacion ety  
todas sus entradas y salidas acciones y mesoramen  
tos ety por precio de Dos mil y sepuen los sols  
Jaqueses ety los quales atorgamos hauer recibidos ety  
Renuntiamos ala Excepcion de frau de engano de  
desvir y allegar no hauer recibidos aquellos transfe

del transientes en dho comprados todos los dichos y ac  
tiones q en ellas nos pertenecen y pertenecer nos  
pueden obligarnos a dñacion y lonaria de dñamala  
ny so obligacion admas personas y bienes muebles y siti  
os havidos y por hauer en todo lugar en general y spal  
ponemos unas casas nuevas sitadas en dho lugar aff  
con andres pardo y pedro martin Hem ponemos una  
pieca en la haqueta aff  
Hem otras admas en Carra las quinchas aff con  
martin villalva y con y sobre  
otras qualesquier dñes nras y de qualquiera de nos de  
los quales los muebles ~~tenemos~~ hauer aqui por nombra  
dos ety y los sitios por confrontados ety querientes  
Esta obligacion sea spal y para todos aquellos y  
fectos q spal obligacion de fueros de dños et als pue  
de y alve surtir ety large ety Renuntiamos a nos  
Jures propios ordinarios y locales sus metemos a

